



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla,
convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de
Pequeñas causas y Competencia Múltiple de
Barranquilla.

RADICACIÓN: 080014189008-2022-00151-00
PROCESO: SUCESION INTESTADA
SOLICITANTE: FRANKLIN ANTONIO SARMIENTO JIMENEZ
CAUSANTE: ETILVIA JIMENEZ DE GUZMAN

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su Despacho el presente proceso, junto con el memorial que fue recibido vía electrónica, el cual, se encuentra pendiente por tramitar. Sírvase proveer.

Barranquilla, enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que en el paginario existe escrito donde el Dr. FERNANDO RAUL JURADO NIETO, apoderado de la parte demandante dentro de este asunto, sustituye poder al Dr. CARLOS ALBERTO PEINADO ARANA, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 75 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE

1. TÉNGASE al Dr. CARLOS ALBERTO PEINADO ARANA, abogado titulado, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido al Dr. FERNANDO RAUL JURADO NIETO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a1c6e26791a8344e219ca31d56c7c2d851163122c31b4fd94c8a77f143437a4**

Documento generado en 24/01/2024 12:01:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>